

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENCIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES Y REDES HÚMEDAS

CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA

Y

CALL FIRE LIMITADA.

PRIMERO: OBJETO GENERAL DEL CONTRATO.

La Corporación Municipal Gabriel González Videla, contrata por este acto los servicios de CALL FIRE LIMITADA, para prestar el servicio de mantención, recarga de extintores y redes húmedas, en 43 Colegios-Liceos, 16 Jardines Infantiles, 15 Centros de Salud, 2 Cementerios Municipales, el Edificio de Administración Central, la Oficina de Asuntos Estudiantiles, 3 Bodegas y 16 Móviles, todos dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.

SEGUNDO: DE LAS OBLIGACIONES.

La Corporación contrata los servicios y adquiere los equipos señalados en cotización denominada "Propuesta Servicios Extintores", entregada por el mismo prestador, la cual se adjunta en esta oportunidad y se entiende formar parte del presente contrato como términos de referencia y que se detalla a continuación:





, UA

80











PROPUESTA SERVICIOS EXTINTORES

Sociedad Call Fire Limitada, Rut 76.029.899-9 Encargada de Inspección, Mantención, Recarga y Comercialización de Equipos Extintores y Sistemas Contra Incendios. Señores; (tursonaches with tea confine the

			all the total
!	EXTINTOR	PQS 1 KG	\$ 8,403
	EXTINTOR	PQS 2 KG	\$ 10.084
- 1	EXTINTOR	PQS 4 KG	\$ 21 000
- 1	EXTINTOR	PQS 5KG	\$ 25 500
1	EXTINIOR	PQS 10 KG	5 32.500
	EXTINIOR	CO2 2 KG	5 28,600
1	EXTINTOR	CO2 5 KG	\$ 44.500
	A STATE OF STATE AND		NY HAT
78.5		The second of the second	N.570
1	RED HUMEDA	MANTENCION	\$ 14.900
1	GABINETE RED HUMEDA	CON MANGUERA SEMIRIGIDA	\$ 175.000
1	GASFITERIA	INSTALACION RED HUMEDA	\$ 60.00
1	GABINETE	P/ EXTINTOR	\$ 32.50
1	PITON	PARA RED HUMEDA	\$ 19,90
1	ABRAZADERAS	ALTA PRESION	\$ 6.500
1	CHARLA	TEORICO PRACTICA	\$ 45.000
		OBSERVACIONES	The state of
			NETO.

Junto con saludarle, en el detalle Ud. Podrá conocer nuestro arancel de precios para servicios de Extintores, según sea Por mantención y/o recargas y si el extintor tuviese algún repuesto defectuoso se realizan cambios.

Contamos con servicios en terreno, retiro y entrega de equipos por ruta, levantamientos en dependencias de empresa Venta de artículos contra incendio entre otros

Teléfono directo: 984468814.

SOFIA JACQUELINE VELIZ OLIVARES JEFE COMERCIAL CASA MATRIZ COQUIMBO

Email: sofia.veliz@collire.c1 Móvii. 968373932 / 984468814 Fono: 512317292 / 512641763 / 512641764 Ubicación: Domeyco #31, Coquimbo

enes on www.callfire.cl

2150 9001: 2015 (ISO 18001: 2015



















PROPUESTA SERVICIOS EXTINTORES

Sociedad Call Fire Limitada, Rut 76.029.899-9. Encargada de Inspección, Mantención, Recarga y Comercialización de Equipos Extintores y Sistemas Contra Incendios Señores: CORPORACION GABRIEL GONZALEZ VIDELA

	MADRIEL GONZALEZ VIDELA	and misencings.	
1			10,1510
	EXTINTOR PQS	MANTENCION I KG	\$ 2.521
	EXTINTOR POS	MANTENCION 2 KG	\$ 2.521
1	EXTINTOR PQS	MANTENCION 4 KG	\$ 3.361
7-1-	EXTINTOR POS	MANTENCION 6 KG	\$ 3,361
	EXTINTOR PQS	MANTENCION 10 KG	\$ 4.500
	EXTINTOR CO2	MANTENCION COZ 2 KG	\$ 3,361
	EXTINTOR CO2	MANTENCION CO2 5 KG	\$ 3,361
1	EXTINTOR PQS	RECARGA 1 KG	\$ 3.361
11	EXTINTOR PQS	RECARGA 2 KG	\$ 3.782
1	EXTINTOR PQS	RECARGA 4 KG	\$ 6.500
1	EXTINTOR PQS	RECARGA 6 KG	\$ 7.500
	EXTINTOR PQS	RECARGA 10 KG	\$ 10.500
. 1	EXTINTOR CO2	RECARGA CO2 2KG	\$ 15.700
1	EXTINTOR CO2	RECARGA CO2 5 KG	\$ 27.500
	REPUESTOS	OBSERVACIONES	VALO
1	ABRAZADERA	Salte and of Victoria (1996)	NETO'
1	MANGUERA PQS		\$ 1.300
*	VALVULA M-30		\$ 1.800
1	MANOMETRO 13.7		\$ 4.400
saludarle en el de	etalle Ud. Podrá conocer nuestro a		\$ 2.000

Junto con saludarle, en el detalle Ud. Podrá conocer nuestro arancel de precios para servicios de Extintores, según sea Por mantención y/o recargas y si el extintor tuviese algún repuesto defectuoso se realizan cambios.

Contamos con servicios en terreno, retiro y entrega de equipos por ruta, levantamientos en dependencias de empresa Venta de artículos contra incendio entre otros

Teléfono directo: 984468814.

SOFIA JACQUELINE VELIZ OLIVARES JEFE COMERCIAL CASA MATRIZ COQUIMBO

Email: solid, velize califie, ct 146vii: 968393932 | 984468814 1600: 512317292 | 512641763 | 512641764

Ubicacióm Domeyco #31, Coquimbo

Visitanos en www.callfire.cl

VPSC19004:2015

Las mantenciones se realizarán una vez al año, sin perjuicio de otros requerimientos que puedan ser solicitados por la Corporación, a través de su Unidad de Prevención de Riesgos.



TERCERO: CONSTANCIA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

Las partes de común acuerdo dejan constancia para todos los efectos legales, que el presente contrato comenzó a regir desde el día 09 de mayo del año 2021, cumpliendo las partes las obligaciones contenidas en el presente contrato hasta la fecha de suscripción del mismo.

El presente contrato se extenderá hasta el día 09 de mayo del año 2022.

CUARTO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.

La Corporación Municipal Gabriel González Videla, se obliga a pagar por los servicios y equipos señalados en la cotización denominada "Propuesta Servicios Extintores", de conformidad a los precios indicados en la misma.

Dichos montos se pagarán a 30 días contra presentación de la factura correspondiente.

Las facturas deberán ser emitidas a nombre de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, RUT 70.892.100-9, giro educación y salud, dirección calle Ánima de Diego N°550, La Serena.

QUINTO: TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO.

La Corporación Municipal Gabriel González Videla podrá poner término anticipado al contrato en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, ni obligación de pago por concepto de indemnización de cualquier tipo, en los siguientes casos:

- 1. Si el proveedor incurre en incumplimiento grave del contrato, especialmente cuando no se realicen los servicios contratados.
- 2. Si la ejecución del servicio contratado resulta ser evaluado de forma deficiente en dos o más oportunidades.
- 3. Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio por el mismo oferente en su presentación.

SEXTO: PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

El personal que se emplee para la realización del servicio contratado, deberá ser integramente contratado por el proveedor del servicio. En consecuencia, dicho personal dependerá y estará subordinado a éste en sus relaciones de trabajo, por lo que no adquirirá vínculo alguno con la Corporación Municipal Gabriel González Videla.



SÉPTIMO: PRORROGA DE COMPETENCIA.

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: COPIAS.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, tres de los cuales quedarán en poder de la Corporación y el otro declara recibir el prestador, a su entera conformidad.

NOVENO: PERSONERIAS.

La personería de don Patricio Bacho Chávez, Secretario General de la CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, para actuar en representación de ésta, consta en el Acta de la Reunión de Directorio Nº 82 de fecha 09 de octubre de 2015, reducida a Escritura Pública con de fecha 22 de octubre de 2015, por el Notario Público de La Serena, don Oscar Fernández Mora.

La personería de doña Nicol Yanara Cortés Ortiz para representar a **CALL FIRE LIMITADA**, consta en escritura pública de constitución de sociedad de fecha 23 de julio del año 2008, suscrita ante Notario Público de la ciudad de La Serena don Oscar Fernandez Mora, repertorio N°6028-2008, inscrita a fojas 446, número 267 del Registro de Comercio de la ciudad de Coquimbo, correspondiente al año 2008.

NICOL YANARA CORTÉS ORTIZ REPRESENTANTE LEGAL CALL FIRE LIMITADA.

PATRICIO BACHO CHAVÉZ SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

